

RES. CD ECO N° 370/12
Salta, 9 de Noviembre de 2012.
Expte. N° 6853/12

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 360/12, mediante la cual se aprueba el proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CIU 2013, presentado por Secretaría Académica de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado proyecto se encuentra “**Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013**”, para el abordaje de competencias cuyo objetivo es apoyar a los ingresantes para que puedan sortear las dificultades de su ingreso a esta Unidad Académica.

Que estas actividades están también relacionadas a lograr la permanencia de los alumnos de primer año en la Facultad lo que, por otra parte, constituye un objetivo fundamental de esta gestión.

Que, en el caso de esta Unidad Académica, para lograr una adecuada inserción de los postulantes a la vida universitaria, los esfuerzos se centrarán en el abordaje de dos Áreas: Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Comisión de Ingreso y Retención de la Facultad analizó la propuesta de implementación del CIU 2013 en esta Unidad Académica, habiéndose consensuado los contenidos a desarrollar, como así también los perfiles requeridos para el equipo docente que trabajará en esta actividad, distribución de cargos y acciones a seguir.

Que, dado que se debe conformar en forma inmediata el equipo docente que trabajará en el CIU 2013, es necesario facultar al Decanato a instrumentar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, los procesos de selección de los recursos humanos y otras actividades necesarias para el desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 – 12 de fecha 30/10/12.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la implementación del **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013**, en las áreas de **Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, destinados a los **ingresantes del año 2013** a esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. N° 360/12 del Consejo Superior de esta Universidad, cuyo programa organizativo se detalla como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- FACULTAR al Decanato a instrumentar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, los procesos de selección de los recursos humanos y otras actividades necesarias para el desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y remítase copia a Secretaría Académica, Miembros de las Comisiones Evaluadoras, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

eat



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

A N E X O (Res. CDECO N° 370/12)

CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2013 Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de Salta

Destinado a los Aspirantes **Pre-inscriptos** que cursarán las Carreras que dicta la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía) en el año 2.013.

CONTENIDOS: El Curso se desarrollará en dos Áreas: MATEMÁTICA e INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, cuyos contenidos serán volcados en las correspondientes cartillas, de acuerdo con lo resuelto oportunamente en la Comisión de Ingreso y Retención de la Facultad.

DURACIÓN Y PERIODO DE DICTADO: 04/02/13 al 15/03/13 (según Res- C.S. N° 400/12).

CARGA HORARIA: 120 horas (90 horas presenciales y 30 a distancia).

EQUIPO DOCENTE DEL CIU 2013: En cada caso se indicará el cargo, período de designación, financiamiento y, cuando corresponda, retribución:

a) Financiado por Res. C.S. N° 360/12:

- **Un (1) Docente Coordinador de esta Unidad Académica**, con una retribución equivalente a la categoría de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, durante 3 meses (diciembre de 2012, febrero y marzo de 2013).
- **Diez (10) Docentes Instructores:** distribuidos cinco (5) para Matemática y cinco (5) para Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, durante 2 meses (mitad de diciembre de 2012, febrero y mitad de marzo de 2013).
- **Diez (10) Tutores Estudiantes;** distribuidos cinco (5) para Matemática y cinco (5) para Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante 2 meses (mitad de diciembre de 2012, febrero y mitad de marzo de 2013), con una carga horaria de 20 horas semanales. La retribución será de \$ 933 mensuales, según por la Res. C.S. N° 360/12.

Un (1) Técnico de Apoyo al IIEDI, con una retribución equivalente a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, durante 2 meses (mitad de diciembre de 2012, febrero y mitad de marzo de 2013).

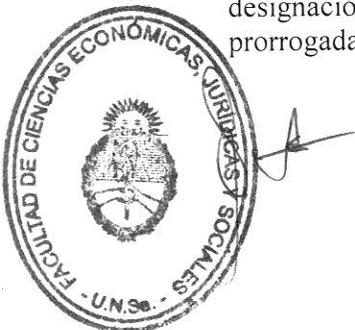


b) Financiado con Economías de Planta de la Facultad:

- **Dos (2) Docentes Coordinadores de Áreas:** Uno (1) para el Área Matemática y Uno (1) para el Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 y desde 1° de febrero del 2013 hasta el 15 de marzo de 2013. Y por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013 en el mismo cargo, pero con dedicación simple.
- **Tres (3) Docentes del Servicio de Apoyo Educativo (SAE):** que actuarán uno como Coordinador del Servicio (Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva) y los otros dos como Tutores Docentes (Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple) de cada área, como lo vienen haciendo actualmente desde el SAE. Serán designados a partir del 1° de febrero de 2.013 hasta el 31 de diciembre de 2.013 y serán financiados con economías de planta, fondos que serán reintegrados, de acuerdo con lo previsto en el Programa PACENI, convenio firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias.
- **2(dos) Alumnos Tutores del Servicio de Apoyo Educativo (SAE):** quienes continuarán desempeñando sus funciones en cada área, como lo vienen haciendo actualmente desde el SAE. Serán designados a partir del 1° de febrero de 2.013 y hasta el 31 de marzo de 2.013 y serán financiados con economías generadas por la planta docente de la Facultad.
- **4 (cuatro) Tutores Estudiantiles para las Actividades de Ambientación:** quienes serán los responsables de las actividades de Ambientación y estarán supervisados por el Coordinador del SAE. Deberán colaborar con tareas relacionadas a la problemática de inscripción de los alumnos a la Plataforma Moodle (donde se especifica las actividades de la instancia virtual) y toda otra actividad que contribuya al mejor desarrollo del CIU 2013.

Financiado por Proyectos Específicos:

- **1 (un) Alumno Tutor,** financiado por el Proyecto de Comunidades Originarias, debiendo ocuparse, principalmente, de los ingresantes provenientes de Pueblos Originarios, coordinando sus actividades con el Coordinador del SAE. La designación del Sr. Antonio Hugo Marcantony, alumno Tutor de esta Facultad, fue prorrogada hasta marzo del 2013 para poder cumplir con esta función.



TAREAS A REALIZAR POR LOS DOCENTES COORDINADORES:

Los docentes Coordinadores de Área deberán:

Colaborar y coordinar las acciones con el Coordinador de la Facultad, tanto en relación con las actividades presenciales como con las actividades del espacio virtual, para el área de su competencia (Área Matemática o Área Introducción a las Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales).

Supervisar las actividades de los Docentes Instructores, Tutores Estudiantes, equipo SAE, Tutores Estudiantes para las Actividades de Ambientación y Alumno Tutor de Pueblos Originarios, debiendo coordinar sus actividades con el Coordinador de la Facultad y el Coordinador del SAE.

Colaborar con el dictado de las clases en las comisiones, cuando las necesidades y/o circunstancias así lo ameriten.

Controlar las actividades desarrolladas por los alumnos en la Plataforma Moodle, en el área de su competencia, coordinando acciones con el Técnico Pedagógico de Apoyo al Sistema Virtual de la Facultad.

Elaborar, en tiempo y forma, informes de avance y de final del curso, en su área de competencia, y elevarlos al Coordinador de la Facultad. El informe final deberá ser elevado, al Coordinador de la Facultad, a mediados del mes de abril de 2013.

Colaborar con la confección y/o actualización de la cartilla de actividades de su área de competencia, tanto para la instancia presencial, como para la virtual. Esta actividad debe estar finalizada a mediados de diciembre 2013, a fin de permitir su correspondiente impresión.

Deberán también realizar el seguimiento continuo de las actividades de los docentes Instructores.

